

# V Jornadas de Investigación en Humanidades

Departamento de Humanidades  
Universidad Nacional del Sur  
Bahía Blanca, 18 al 20 de noviembre de 2013

[www.jornadasinvhum.uns.edu.ar](http://www.jornadasinvhum.uns.edu.ar)



Volúmenes Temáticos de las  
V Jornadas de Investigación en Humanidades

coordinación general de la colección  
GABRIELA ANDREA MARRÓN

**Volumen 12**

**Perspectivas y enfoques de género  
en las investigaciones  
de las Ciencias Sociales**

MARÍA JORGELINA CAVIGLIA  
ELEONORA ARDANAZ

(editoras)

## **Género, políticas sociales y Estado: los estudios sobre las proveedoras de asistencia social en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del siglo XX**

Lucía BRACAMONTE

Universidad Nacional del Sur - CONICET

luciab@criba.edu.ar



La crisis de los denominados Estados de Bienestar y el colapso de los regímenes comunistas, entre otros procesos de los últimos decenios del siglo XX, provocaron un interés creciente en los/as científicos/as sociales por explorar los roles asistenciales del Estado y la sociedad civil. Como consecuencia de ello, desde la década de 1980 se generó a nivel internacional un área de estudios vinculada con estos temas, a la que los historiadores e historiadoras de América Latina se integraron en etapas más recientes.

En la Argentina, los análisis de las modalidades estatales y no estatales de intervención social realizados previamente por sociólogos y politólogos influyeron sobre quienes, especialmente a partir de la década de 1990, se abocaron a estudiar la construcción de las políticas sociales y del Estado social a lo largo del tiempo.<sup>1</sup> La historia social, que incluyó entre sus tópicos las respuestas institucionalizadas a la cuestión social,

---

<sup>1</sup> Las políticas sociales son entendidas como los modos de intervención mediante los cuales, en las sociedades capitalistas, los Estados buscan moderar las crisis de legitimidad provocadas por el carácter irresoluble de la tensión entre igualdad jurídica y desigualdad social y económica. Bajo este concepto pueden incluirse tres áreas: la del sistema de seguridad social, que engloba los seguros que sostienen el ingreso de los asalariados ante riesgos de la vida activa (enfermedad, invalidez, vejez, desempleo y maternidad); las instituciones públicas que desmercantilizan los costos de reproducción (salud pública, educación y vivienda); y las intervenciones públicas puntuales o sistemáticas que complementan o reemplazan ingresos de individuos o grupos "de riesgo" (área asistencial). (Lvovich y Suriano, 2006:9-10)

enlazó con los desarrollos de la nueva historia política, que descentró la mirada del Estado y las clases dirigentes para pasar a escudriñar también los mecanismos informales de participación, la sociabilidad y el asociacionismo.<sup>2</sup>

En este contexto, la constatación de la subsidiariedad del Estado y del protagonismo de la sociedad civil en materia de amparo de la población durante la llamada etapa de modernización dio lugar a la realización de investigaciones centradas en las diversas entidades que conformaron el modelo benéfico-asistencial, caracterizado por la privatización del espacio público, la hegemonía del sistema mixto de protección y la concepción residual del Estado. Al mismo tiempo, se focalizó en el accionar de los sujetos vinculados con estas organizaciones para comprender sus experiencias en el marco de procesos otrora abordados de manera macroestructural.

Por su parte, la historia de las mujeres, a partir de los trabajos de Mirta Lobato (2000), Marcela Nari (2004) y Dora Barrancos (2007), objetó el sesgo androcéntrico de la mayor parte de los estudios referidos a la cuestión social y al diseño de las políticas sociales y visibilizó las formas de construcción de la ciudadanía femenina a partir de las representaciones en torno a la maternidad y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, las luchas feministas y la beneficencia.

En la presente ponencia realizaremos un somero estado de la cuestión sobre el tema de las proveedoras de asistencia en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, a fin de identificar las contribuciones de los principales textos que hicieron referencia al mismo desde la historia de las mujeres con perspectiva de género. Consideramos que las/os historiadoras/es empeñadas/os en hacer visibles a las mujeres en distintos contextos realizaron aportes significativos al matizar las interpretaciones centradas en el control social como clave explicativa del fenómeno de la asistencia, reconstruir las acciones de un sinnúmero de actores no estatales y escudriñar

---

<sup>2</sup> Entre los temas estudiados se encuentran la sanción de las primeras leyes obreras, las estrategias de control implementadas por el Estado para enfrentar a las “clases peligrosas”, los discursos de profesionales e intelectuales en torno a la cuestión social y la construcción de un campo institucional de intervención sanitaria. Existen dos posturas acerca de las razones de emergencia de la política social: Juan Suriano sostiene que su origen fue el conflicto social, mientras que Eduardo Zimmerman destaca el rol de los “liberales reformistas”, que propusieron un camino intermedio entre el liberalismo a ultranza y el estatismo. Al respecto véase: Di Stefano *et al.* (2002); Lvovich y Suriano (2006); Moreyra (2009); Remedi (2009); Biernat y Ramacciotti (2012).

procesos concretos en ámbitos locales y regionales.

### **Historia de las mujeres, beneficencia e intervención estatal**

Si efectuamos un balance de la producción historiográfica sobre las políticas sociales y el Estado hasta comienzos del siglo XXI, vemos que gran parte de la misma se centró en el peronismo, considerado como un hito disruptivo y fundacional en materia de expansión de la intervención estatal. En el presente siglo, se incrementaron las indagaciones sobre las etapas previas y se generó cierto consenso en torno a la idea de que, en palabras de José Luis Moreno, existió una política social antes de la política social, es decir, si bien con la gestión de Juan Domingo Perón y el accionar de su esposa María Eva Duarte se produjo una "democratización del bienestar"<sup>3</sup>, las injerencias sociales estatales tienen una larga historia (Moreno, 2000). En tal sentido, se señaló que la construcción del Estado social fue una larga marcha conceptual desde la compasión hacia los derechos, en otras palabras, desde la solidaridad de la sociedad civil a la solidaridad institucionalizada.

En esta línea pueden inscribirse los planteos de la historiadora de las mujeres Donna Guy. Desde su óptica, puede hablarse de la constitución de un Estado de Bienestar, basado en la visión filantrópica de las necesidades, que precedió a la consideración de la asistencia como un derecho. Afirma que dicho Estado se hizo visible a nivel nacional en la década de 1940 pero comenzó a formarse a fines del siglo XIX en el espacio local, más precisamente municipal, a través de políticas sociales diseñadas y desarrolladas por grupos filantrópicos inmigrantes, religiosos y seculares, así como por campañas en torno al bienestar infantil realizadas por el movimiento feminista. En palabras de la propia autora: "...considero que lo que surgió en la Argentina como Estado de Bienestar peronista se convirtió en el andamiaje construido alrededor de políticas sociales más tempranas que ofrecieron de manera desarticulada aunque efectiva el edificio compuesto por los subsidios nacionales y los grupos filantrópicos"(Guy, 2011:27). Su reconstrucción histórica y su definición amplia del Estado de Bienestar, sugerentes y polémicas, proporcionaron herramientas para enriquecer los análisis de los estudios sobre mujeres pero enlazaron también con debates

---

<sup>3</sup> Esta expresión hace referencia a las políticas de redistribución de los ingresos hacia estratos sociales carentes hasta entonces de asistencia estatal. Véase: Torre y Pastoriza (2002).

historiográficos más abarcativos vinculados con las características que asumió el Estado de la mano del peronismo.

Otro rasgo de muchas investigaciones históricas sobre las políticas sociales previas al presente siglo fue la mirada "desde arriba" que destacó las estrategias de coacción desplegadas por el Estado, las clases dirigentes, las elites y la Iglesia sobre grupos poblacionales reputados como peligrosos para la estabilidad social. Para complementar estas aproximaciones, se llevaron a cabo estudios que, parafraseando a Beatriz Moreyra, se enmarcaron en una preocupación más puntual por los/as asistentes, los/as asistidos/as y el significado subjetivo del acto asistencial, es decir, por los usos de la beneficencia como una práctica interpersonal de reciprocidad generadora de relaciones que, aunque desiguales y jerárquicas, fueron instrumentalizadas por los dos extremos de la relación: proveedores/as y receptores/as (Moreyra, 2009:23).

Quienes adoptaron como objeto de estudio el accionar de las integrantes de grupos filantrópicos reconocieron que las mismas fueron agentes de regulación y moralización, al irradiar formas de comportamiento y valores que los sectores dominantes consideraban importantes para contener el desborde social, como el respeto y la sumisión. Sin embargo, revelaron también que los casos "exitosos" del aparato moralizador convivieron con estrategias desplegadas por los/as asistidos/as para resistirse a los mecanismos de control<sup>4</sup>.

Las perspectivas que subrayaron el carácter elitista de las prácticas asistenciales subestimaron tanto la posibilidad de reacción de quienes estaban excluidos/as como la factibilidad de un desenvolvimiento autónomo por parte de las benefactoras. Supusieron que dichas prácticas reforzaron los papeles tradicionales de género y, al concebirlas como proyecciones de roles maternos y domésticos, silenciaron sus implicancias innovadoras como formas de inserción en la esfera pública. En cambio, las investigaciones enmarcadas en la historia de las mujeres mostraron cómo, de la mano de la asistencia, sujetos considerados en condición de minoridad<sup>5</sup> encontraron oportunidades de

---

<sup>4</sup> Donna Guy y Yolanda de Paz Trueba, por ejemplo, auscultaron los límites que los controles que se pretendieron instalar encontraron en la práctica, manifiestos en las fugas de los/as niños/as "colocados/as" en casas de familias por las instituciones de beneficencia y los defensores de menores, así como también en las formas familiares que escaparon al modelo patriarcal. (Guy, 1994; De Paz Trueba, 2007)

<sup>5</sup> El Código Civil, en vigencia desde 1871, sancionó la inferioridad jurídica de las mujeres en términos semejantes al Código napoleónico (1804): las casadas no podían administrar ni siquiera sus bienes propios y debían tener autorización de su marido para educarse, profesionalizarse, ejercer cualquier actividad económica y testimoniar ante la ley. Luego

intervención que prefiguraron nuevas modalidades de ejercicio de la ciudadanía<sup>6</sup>. Las investigadoras resaltaron que, si bien las benefactoras no concentraron sus esfuerzos en lograr el voto y la elegibilidad, apelaron a sus roles maternos para justificar sus acciones y tuvieron una notoria participación pública que interpeló al Estado de manera peculiar<sup>7</sup>.

En conexión con lo anterior, puede afirmarse que muchos estudios anteriores a la década de 1990 tuvieron un enfoque estatalista; en otras palabras, privilegiaron las acciones generadas desde el Estado y descuidaron a veces sus relaciones con las impulsadas desde otros ámbitos, como la beneficencia, la Iglesia o las asociaciones mutuales. En cambio, las indagaciones de los últimos años dirigidas a explorar la "economía mixta de la asistencia"<sup>8</sup> evaluaron como significativos a los agentes "informales" que contribuyeron a la provisión social junto con el Estado.

El punto de partida de las investigaciones referidas al accionar caritativo de las mujeres fue precisamente la afirmación de su rol fundamental como agentes no estatales en la provisión de asistencia. Las prácticas de beneficencia femeninas fueron relevantes en la construcción del Estado, al orientar y condicionar políticas sociales dirigidas a la niñez en riesgo, las madres obreras y las personas pobres ancianas y/o enfermas, entre otros sectores. Las benefactoras colaboraron con un Estado liberal que no contaba con recursos burocráticos y

---

de su reforma, en 1926, las casadas ya no necesitaron autorización para estudiar, profesionalizarse, comerciar, testimoniar o pleitear; el marido no administraba los bienes adquiridos por la esposa antes del matrimonio (aunque seguía al frente de la administración conyugal). Sin embargo, comprar, vender o cualquier forma de contrato requería autorización del marido; la patria potestad siguió siendo una facultad de los padres varones y el domicilio conyugal era fijado por el marido.

<sup>6</sup> Debido a la imposibilidad de listar todos los estudios existentes, mencionaremos algunos de ellos: Billorou y Rodríguez (1997), Rodríguez (1997), Landaburu *et al.* (1998), Mead (2000a), Mead (2000b), Mead (2001), Otamendi (2005), Bonaudo (2006), Dalla Corte y Piacenza (2006), Eraso (2009), De Paz Trueba (2010). Un estudio pionero fue el de Jeffress Little (1985).

<sup>7</sup> Los discursos maternalistas afirmaban que la naturaleza dotaba a las mujeres de cualidades que las hacían aptas para cuidar a personas ancianas, niñas, enfermas y/o pobres, como el amor, la sensibilidad, la paciencia, la entrega y el espíritu de sacrificio, virtudes que tenían al hogar como primer ámbito de desarrollo y se proyectaban fuera del mismo en la misión benéfica.

<sup>8</sup> Esta expresión, que empezó a utilizarse en círculos académicos de Estados Unidos e Inglaterra, hace referencia a los vínculos entre el Estado y las organizaciones privadas sin fines de lucro con objetivos orientados hacia el bien público en las sociedades contemporáneas.

presupuestarios suficientes para hacer frente a los crecientes requerimientos de la población. El Estado reconoció la relevancia que tenía para su sustentabilidad política la atención de las demandas sociales pero, en razón de que la intervención en estos temas conllevaría una intromisión en deberes morales que le correspondían a la sociedad, la dejó en manos de diversas entidades.

José Luis Moreno señaló que la creación de la Casa de Niños Expósitos en la época colonial y de la Sociedad de Beneficencia en 1823 podían considerarse dos antecedentes de la presencia del Estado en cuestiones caritativas. (Moreno, 2000; 2009). La segunda se convirtió, en palabras de Valeria Silvina Pita, en el brazo oficial en materia de asistencia pública (Pita, 2009:100)<sup>9</sup>. Sin embargo, su accionar no fue suficiente para cubrir las necesidades que emergieron en todos los puntos del país. Una pléyade de asociaciones privadas, a manera de cuerpos intermedios que muchas veces emularon a la mencionada entidad capitalina, se dedicaron a dar respuestas a problemáticas públicas de una manera que, sin ser estatal, tenía un fuerte sesgo político.

Algunas de esas entidades eran de filiación católica, pero incluso en otras que no lo eran militaron fieles de esa confesión. Las benefactoras tuvieron un trato fluido —aunque no exento de conflictos— con sacerdotes y miembros de la jerarquía eclesiástica, emitieron discursos permeados por la moral cristiana y, en ocasiones, confiaron a congregaciones de monjas la administración de las instituciones que fundaron. Esto condujo a las investigadoras a observar con atención las relaciones entre el Estado —que tenía propósitos secularizadores—, las sociedades benéficas y la Iglesia.<sup>10</sup>

Existieron conflictos entre dichas asociaciones y las diversas instancias estatales, vinculados con el control administrativo y financiero de los hospitales, asilos, hogares, etc. Al respecto, Pita buceó en las alianzas y tensiones entre las integrantes de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y la corporación médica. Realizando una lectura en clave política de las intervenciones de estas mujeres, la mencionada autora analizó el poder con el que contaron para mantener bajo su égida los establecimientos que administraban. (Pita, 2009)

Distintos estudios revelaron que las asociaciones filantrópicas no

---

<sup>9</sup> La Sociedad de Beneficencia de la Capital era una institución oficial que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con la ley N° 3727 de 1898.

<sup>10</sup> Véase, a modo de ejemplo, Dalla Corte y Piacenza (2006), Mead (2000a), Mead (2000b), Mead (2001), Eraso (2009).

funcionaron desligadas del Estado. Este no incorporó la beneficencia en su aparato burocrático pero actuó en forma indirecta realizando aportes económicos a la red asistencial. La identificación de las fuentes de recaudación de dinero o de intercambio de servicios que realizaron distintas historiadoras suministra datos para reconstruir estas políticas de subsidios. En general, existe acuerdo en señalar que las contribuciones estatales fueron erráticas e insuficientes ante la gran cantidad de asociaciones existentes y su necesidad acuciante de agenciar recursos.

El Estado controló de diversas maneras el accionar realizado en estos marcos asociativos. Un ejemplo de esto lo proporcionan las investigaciones realizadas por Marcela Alejandra Otamendi (2005), Ana María Rodríguez y María José Billorou (1997) sobre el territorio nacional de La Pampa. Las instituciones debían organizarse, tener un reglamento, obtener la personería jurídica y enviar anualmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación un informe de las personas socorridas, de manera que el Estado conociera el número y la localización de los pobres. La supervisión de la actividad benéfica era realizada tanto por las autoridades nacionales como locales pues, por ejemplo, el comisionado municipal y la policía señalaban quiénes se encontraban en situaciones penosas. Por su parte, Alejandra Landaburu, María Estela Fernández y Flavia Macías destacaron la peculiaridad, en el caso tucumano, de que el Estado contara con un sector social cohesionado que le permitió manejar la caridad a través de la Sociedad de Beneficencia, una entidad en apariencia "privada" e "independiente". Añadieron que, si bien no funcionaba como una dependencia estatal, era una institución semioficial, dirigida y administrada por mujeres de la élite, con cierta autonomía en sus decisiones pero con una dependencia económica de los gobiernos nacional, provincial y municipal que la sometía a un control permanente. (Landaburu *et al.*, 1998:107)

Debido a que los estudios históricos estuvieron centrados durante mucho tiempo en el papel del Estado nacional en la configuración de las políticas sociales, Germán Soprano y Ernesto Bohoslavsky sugirieron dejar de mirar desde las ciudades capitales y las agencias del poder ejecutivo nacional y prestar atención a la multiplicidad de los rostros estatales para poder apreciar también sus incapacidades, incoherencias y renunciadas. (Soprano y Bohoslavsky, 2004:27) En el mismo sentido, Fernando Remedi señaló la importancia de estudiar los niveles de acción y decisión más bajos, como los municipales, pues muchas veces fueron pioneros en materia de generación e implementación de diversas formas de intervención social. Por otra parte, esos espacios, por su menor extensión, permiten abordar microscópicamente y a escala más humana

cuestiones como la operatividad real y efectiva de los diversos modos de atención, las prácticas y las representaciones de los actores involucrados, las interacciones, las relaciones de colaboración y de conflicto, así como las identidades de los beneficiarios (elusivas en términos de fuentes y de atención prestada por los historiadores). (Remedi, 2009:6)

En el marco de la historia de las mujeres, muchas investigaciones se centraron en Buenos Aires, por su condición de capital de la República y por el hecho de que las entidades constituidas allí —en especial la Sociedad de Beneficencia de la Capital— se convirtieron en modelos para grupos formados en el resto de la Argentina. En los últimos años aumentaron los estudios referidos a otras localidades, como los pueblos del centro y sur de la provincia de Buenos Aires, ciudades portuarias del litoral como Rosario, capitales de provincias del interior como Tucumán y Córdoba y poblaciones de territorios nacionales.<sup>11</sup> Sin embargo, y reconociendo que las investigadoras se esforzaron por identificar semejanzas y particularidades entre sus objetos de estudio y los procesos referidos a otros espacios, quedan aún por realizar estudios comparativos profundos que integren las investigaciones específicas en marcos más amplios.

### **Consideraciones finales**

Los trabajos referidos a las organizaciones que las filántropas llevaron adelante contribuyeron a ampliar los conocimientos sobre uno de los eslabones de la "economía mixta de la asistencia" en la cual las asociaciones voluntarias, el mercado y las familias desempeñaron un papel importante, además del Estado. Este breve recorrido historiográfico permitió apreciar de qué manera los estudios de historia de las mujeres se conectaron, no siempre proponiéndoselo expresamente, con las preocupaciones del campo más general de las investigaciones históricas sobre la asistencia social, las políticas sociales y el Estado. En primer término, develaron la capacidad de agencia de las benefactoras y de los/as asistidos/as, muchas veces opacada por las visiones centradas en el control social como clave explicativa de las prácticas colectivas de cuidado de los sectores vulnerables. En segundo lugar, al analizar las relaciones de género, contribuyeron a mostrar que en la gestación y puesta en práctica de las políticas sociales y en el

---

<sup>11</sup> A modo de ejemplo, puede consultarse: Billorou y Rodríguez (1997), Rodríguez (1997), Landaburu *et al.* (1998), Otamendi (2005), Dalla Corte y Piacenza (2006), Bonaudo (2006), Eraso (2009), De Paz Trueba (2010), Bracamonte (2012).

proceso de construcción del Estado social intervinieron actores diversos –como las sociedades benéficas, las asociaciones mutuales y la Iglesia–, con distintas motivaciones y representaciones, y que el mismo Estado no constituyó un actor monolítico. Finalmente, comenzaron a preguntarse sobre las particularidades de la provisión de bienestar en escalas más reducidas en términos espaciales y humanos, al focalizar su atención sobre ciudades y pueblos del interior, así como sobre entidades puntuales creadas y administradas por mujeres.

De la mano de estos estudios, comenzó a percibirse la importancia de tener en cuenta las marcas de género al analizar las políticas sociales y de observar los procesos de inclusión/exclusión femenina. Sin embargo, restan aún por realizar indagaciones sobre muchos ámbitos locales y regionales, estudios comparativos y síntesis de carácter abarcativo y de larga duración.

## Bibliografía

- Barrancos, D. (2007) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Biernat, C. y Ramacciotti, K. (eds.) (2012) *Políticas sociales, entre demandas y resistencias. Argentina, 1930-1970*, Buenos Aires, Biblos.
- Billorou, M. J. y Rodríguez, A. M. T. (1997) “Maestras y Damas: no sólo madres de niños y pobres”, en: *La Aljaba*, vol. II, pp. 76-89.
- Bonaudo, M. (2006) “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)”, en: *Signos Históricos*, n° 15, pp. 70-97.
- Bracamonte, L. (2012) “Mujeres benefactoras en el sudoeste bonaerense argentino: el caso del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca 1906-1931”, en: *HISTORElo. Revista de Historia regional y local*, vol. 4, n° 7, pp. 44-84.
- Dalla Corte, G. y Piacenza, P. (2006) *A las Puertas del Hogar. Madres, niños y Damas de Caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- De Paz Trueba, Y. (2007) “El ejercicio de la beneficencia. Espacio de prestigio y herramienta de control social en el centro y sur bonaerense a fines del siglo XIX”, en: *Historia*, vol. 26, n° 2, pp. 366-384.
- De Paz Trueba, Y. (2010) *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Di Stefano, R. et al. (2002) *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, Buenos Aires, Edilab.
- Eraso, Y. (2009) “Maternalismo, religión y asistencia: La Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul en Córdoba, Argentina”, en: Eraso, Y. (comp.), *Mujeres y Asistencia Social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*, Córdoba, Alción, pp. 199-239.
- Guy, D. J. (1994) “Niños abandonados en Buenos Aires (1880-1914) y el desarrollo del

- concepto de la madre”, en: Fletcher, L. (comp.), *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria Editora, pp. 217-226.
- Guy, D. J. (2011) *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Jeffress Little, C. (1985) “Educación, filantropía y feminismo: partes integrantes de la femineidad argentina, 1860-1926”, en: Lavrin, A. (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, FCE, pp. 271-292.
- Landaburu, A. et al. (1998) “Esfera pública, moralidad y mujeres de la élite. Sociedad de Beneficencia en Tucumán (1860-1920)”, en: Garrido, H. B. y Bravo, M. C. (coords.), *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 105 y 106.
- Lobato, M. Z. (2000) “Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera, argentina 1890-1934”, en: Suriano, J. (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 345-375.
- Lvovich, D. y Suriano, J. (eds.) (2006) *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Mead, K. (2000a) “Beneficent maternalism: Argentine Motherhood in Comparative Perspective, 1880-1920”, in: *Journal of Womens History*, vol. 12, n° 3, pp. 120-145.
- Mead, K. (2000b) “La ‘mujer argentina’ y la política de ricos y pobres a fin del siglo XIX”, en: Acha, O. y Halperin, P. (comps.), *Cuerpos, géneros, identidades. Estudios de Historia de género en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, pp. 29-59.
- Mead, K. (2001) “Gender, Welfare and the Catholic Church in Argentina: Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, 1890-1916”, in: *The Americas*, vol. 58, n° 1, pp. 91-119.
- Moreno, J. L. (2000) *La política social antes de la política social. Caridad beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, Buenos Aires, Trama Editorial/Prometeo Libros.
- Moreno, J. L. (2009) *Éramos tan pobres...De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Moreyra, B. (2009) *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Nari, M. A (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires, Biblos.
- Otamendi, A. M. (2005) “La construcción del sistema asistencial en el Territorio Pampeano. Las mujeres de la Sociedad de Damas de Beneficencia de General Acha”, en: *Anuario*, n° 7, pp. 57-70.
- Pita, V. S. (2009) “Política, conflictos y consensos en torno al brazo asistencial del Estado. La Sociedad de Beneficencia de la Capital, 1880-1910”, en: Eraso, Y. (comp.), *Mujeres y Asistencia Social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*, Córdoba, Alción, pp. 95-130.
- Remedi, F. J. (2009) “La construcción del Estado Social en la Argentina, siglos XIX-XX”, en: *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos A. Segreti”*, año 9, n° 9, pp. 89-96.
- Soprano, G. y Bohoslavsky, E. (eds.) (2010) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo- UNGS.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002) “La democratización del bienestar”, en: Torre, J. C. (dir.), *Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955)*, vol. 8, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 257-312.